

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Madrid, a 10 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Internacional de Transacciones y Servicios Sociedad Anónima, don Marcial Sánchez de Molina Llausás.—33.670. 1.ª 16-6-2005

INVERSIONES SINGLADURA SICAV, S. A.

Corrección de Errores

Se hace constar que en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 2 de junio de 2005, número 104/2005, por medio del cual se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Inversiones Singladura Sicav, S. A., que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2005, se ha detectado un error en el título de dicho anuncio. Se procede a la subsanación, informando que el título correcto y la denominación de la sociedad es «Inversiones Singladura Sicav, S. A.», tal y como consta en el cuerpo del anuncio.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro A. Fernández Rañada de la Gandara.—34.612.

INWEBILIARIA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en la C/ Marqués de Monteagudo, n.º 15, 2.ª planta, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Disolución, en su caso, de la Sociedad, y nombramiento, también en su caso, de Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, Lectura, y Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la C/ Marqués de Monteagudo, n.º 15, 2.ª planta, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiéndose obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Jiménez Amores.—32.291.

ISERN MATERIALS PER LA CONSTRUCCIÓ, S. L. Sociedad unipersonal

Se pone en conocimiento, que el accionista único acordó con fecha 25 de mayo de 2005, disolver esta sociedad y adjudicar al único accionista, «Saint-Gobain Point P España, Sociedad Anónima», globalmente, el Activo y Pasivo de la Sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	138.502,20
Activo circulante	1.322.791,75
Total activo	1.461.293,95
Pasivo:	
Fondos propios	481.364,57
Acreedores a corto plazo	979.929,38
Total pasivo	1.461.293,95

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Gerona, 25 de mayo de 2005.—El Administrador único, Josep Puértolas Mirabet.—32.167.

JARDÍN DEL SOL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Apartotel Jardín del Sol, calle Huguet d' es Far, s/n, de Santa Ponsa, Calviá, el próximo 29 de junio de 2005, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar nuevos administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para ejecución y elección a público.

Calviá, 2 de junio de 2005.—El Consejero delegado, don Martín Santandreu Doucet.—32.092.

JOSÉ ALFONSO, S. A.

Modificaciones en el capital social

1. La Junta General celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro redujo el capital a cero, amortizando las 34.500 acciones de su capital, sin abonar suma alguna a los accionistas, y, simultáneamente, amplió el capital social en 127.650 Euros, emitiendo 69.000 nuevas acciones nominativas, de un euro con ochenta y cinco céntimos de valor nominal cada una de ellas, que deberán ser suscritas y desembolsadas en su totalidad (cien por cien de su valor nominal) en el momento de la suscripción en el plazo de cuatro meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BORME, mediante ingreso en efectivo en la cuenta bancaria número 0182-2407-93-01-07000014 que la Sociedad tiene abierta en BBVA oficina calle Coso, número 31 de Zaragoza. Tendrán derecho de suscripción de las nuevas acciones, todos los accionistas que figuren como tales en el libro registro y documentación de la sociedad, siendo la relación de cambio de dos acciones nuevas por cada una de las antiguas de las que fuesen titulares. Transcurrido el plazo de cuatro meses, las que no hubieran sido suscritas y desembolsadas serán ofrecidas a los accionistas que sí hubieren hecho uso de su derecho para que, proporcionalmente a las suscritas, puedan llevar a cabo la suscripción y desembolso de dichas acciones durante otro plazo de dos meses desde la fecha de comunicación que les dirija el Órgano de Administración. No está prevista la suscripción incompleta de la ampliación.

2. La Sociedad acordó también en la misma Junta celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro, a continuación de la adopción de los acuerdos señalados en el punto 1, reducir el capital ampliado en 44.850 euros mediante la disminución en 0,65 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la sociedad, números 1 al 69.000, ambos inclusive, con lo que finalmente quedará fijado el capital en 82.800 euros, siendo el valor nominal de las acciones de 1,20 euros.

3. Las operaciones referidas en los puntos 1 y 2 tienen por finalidad restablecer el equilibrio entre el capital

y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Zaragoza, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Alfonso Gil.—32.621.

JOSÉ LÓPEZ GARCÍA

Edicto

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 201/2005 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia del Gabinete Jurídico de CC.OO., se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de José López García por importe de 209,15 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente en Barcelona a 31 de mayo de 2005.—El Secretario judicial.—32.325.

JUAN MARÍA BELMONTE GARCÍA

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 67/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Carlos Manuel Medina Parga, contra la empresa Juan María Belmonte García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 7 de junio de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Juan María Belmonte García, en situación de insolvencia provisional, por importe de 2.135,15 euros de principal, más 320,00 euros de intereses y 320,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 7 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—32.431.

KAMAR CORPORATION, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 655/2002, dimanante de autos núm. 655/02, a instancia de Francisco Javier Arquellada Molina, contra Kamar Corporation, S.L. y FOGASA, en la que, con fecha 2 de octubre de 2003, se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Kamar Corporation, S.L., con CIF B41413485, en situación de insolvencia total por importe de 4.537,55 euros de principal, más la cantidad de 907,51 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—32.332.

KIRSTY GEORGINA ROBERTON

Edicto de declaración de insolvencia ejec. 200/04

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 4/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Esperan-